



Anulación Anuncio previo

Número de Expediente **2022/02**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-02-2022 a las 17:46 horas.



Información de anulación

→ **Motivo de la anulación** Anuncio publicado por error

→ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-02-2022 a las 14:47 horas.



Anuncio previo

Número de Expediente 2022/02

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-02-2022 a las 14:47 horas.



Servicio de acomodación del Teatro Arriaga

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 401.825,51 EUR.

→ Importe 89.971,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.356,5 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
08/03/2022

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES213 Bizkaia C.A.C. Teatro
Arriaga, S.A. Bilbao

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ShB36tmcTII SugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de C.A.C. Teatro Arriaga S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 14 - Cultura

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF A48211205

→ Sitio Web <http://www.teatroarriaga.eus>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zOH91c7UIbGXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Arriaga, 1

→ (48005) Bilbao España

→ ES213

Contacto

→ Teléfono +94 4163533

→ Correo Electrónico contratacion@teatroarriaga.eus

Plazo de Presentación de Oferta

ANULADO

ANULADO

ANULADO

LADO

→ Hasta el 08/03/2022 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

2022/02: Mesa de apertura de la sección
Sobre C: Sobre C criterios cuantificables por
fórmula

- Apertura sobre oferta económica
- El día 04/04/2022 a las 11:00 horas
- Servicio de acomodación del Teatro Arriaga

Lugar

→ C.A.C.Teatro Arriaga,S.A.

Dirección Postal

→ Plaza Arriaga,1
→ (48005) Bilbao España

Otros eventos

2022/02: Mesa de apertura de la sección
Sobre B: Sobre B criterios no cuantificables
por fórmula

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 15/03/2022 a las 11:00 horas
- Servicio de acomodación del Teatro Arriaga

Lugar

→ C.A.C.Teatro Arriaga,S.A.

Dirección Postal

→ Plaza Arriaga,1
→ (48005) Bilbao España

ANU

ANULADO

ADO

Objeto del Contrato: Servicio de acomodación del Teatro Arriaga

- Valor estimado del contrato 401.825,51 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 89.971,37 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 74.356,5 EUR.

- Clasificación CPV
 - 79952000 - Servicios de eventos.

- Plazo de Ejecución
 - 1 Año(s)

- Lugar de ejecución
 - C.A.C.Teatro Arriaga,S.A.
 - Subentidad Nacional Bizkaia
 - Código de Subentidad Territorial ES213

Dirección Postal

- Plaza Arriaga,1
- (48005) Bilbao ESPAÑA

Opciones y prórrogas

- Descripción: 4 posible/s prórroga/s de 12 mes/es
- Número de prórrogas posibles: 4

Condiciones de Licitación

- 0

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- L5-3-Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones.(igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Requisitos mínimos de solvencia técnica /profesional: Criterio: Experiencia en la realización de trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Requisito mínimo: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años sea igual o superior al 70% de la anualidad media del presupuesto máximo de gasto. Documentación a aportar: Una relación (según modelo que figura como Anexo IV a este pliego) de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, falta de este último certificado, mediante una declaración del empresario. SOLVENCIA TÉCNICA Y/O PROFESIONAL PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN En caso de una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el apartado anterior relativo a la ejecución de un número determinado de servicios, por el medio previsto en la letra b) (indicación de personal técnico) de entre los recogidos en el art. 90.1 LCSP siendo requisito mínimo el establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: Criterio: Volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Requisito mínimo: El importe del volumen anual

ANULADO
ANULADO
ANULADO

de negocios del año de mayor volumen deberá ser igual o superior a una vez y medio el presupuesto máximo de gasto. Documentación a aportar: Se acreditará: 1. En caso de tener depositados las cuentas en el Registro mercantil: Mediante Declaración según modelo que figura como Anexo al PCAP. 2. En el resto de los supuestos: Mediante Declaración según modelo que figura como Anexo al PCAP, adjuntando la documentación acreditativa especificada en el mismo. (Nota: Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.Precio hora ordinaria
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 33
- 2.Precio hora nocturna
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 4
- 3.Precio hora festiva
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 9
- 4.Precio hora festiva-nocturna
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 1
- 5.Precio hora visita guiada
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 1.Criterio de adecuación de los recursos humanos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- 2.Criterios de adecuación del responsable del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- 3.Criterios de adecuación de los recursos materiales y uniformes.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 14
- 4.Criterios de garantía de servicio rápido en situaciones de urgencia.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 11931_18022022174639312 | UUID 2022-469597 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 18 Feb 2022 17:46:44:077 CET N.Serie
160002498821387625662868658692566403026 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020